

USAER-2

Servicio regional:

--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTANTE: La información estadística es una herramienta fundamental para la planeación y la toma acertada de decisiones. Los cuestionarios 911 son los medios para recopilar la información de fin de cursos.

El cuestionario impreso sirve de apoyo para contestar el cuestionario vía Internet.

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

ARTÍCULO 1.- La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

ARTÍCULO 103.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de Informantes del Sistema:

- I.** Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado;
- II.** Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes;
- III.** Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera;
- IV.** Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello, y

ARTÍCULO 106.- Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

- I.** Para las establecidas en las fracciones I, II y IV, de 5 hasta 500 salarios.
- II.** Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios;

Si tiene algún comentario respecto del cuestionario, por favor comuníquese a la

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa
Dirección de Estadística Educativa

Arcos de Belén No. 79, piso 8-B,
Col. Centro,
México, D. F., C. P. 06010

Tels. (01-55) 36 01 7500
Exts. 25372, 54312, 54301
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

1. Para contestar este cuestionario utilice bolígrafo de punto fino, de tinta azul o negra, o lápiz, y letra de molde. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.

2. Llene las áreas cuadrículadas cargando los datos a la derecha; no ponga ceros en los cuadros no utilizados.

Ejemplo:

		5	0
--	--	---	---

3. Utilice los datos obtenidos al **14 de julio**, independientemente de la fecha de llenado.

4. Al terminar de contestarlo, verifique que no falte algún dato y que las sumas sean correctas.

5. El responsable directo del llenado dispone de cinco (5) días hábiles para dar respuesta.

6. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable del centro de trabajo y el sello de éste en la última página.

7. El centro de trabajo debe conservar la copia de este documento.

GLOSARIO (Página 2)

I. ALUMNOS

UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER). Instancia técnico operativa de la Educación Especial, que tiene como propósito impulsar y colaborar en el proceso de mejora y transformación de los contextos escolares de la Educación Básica Regular, proporcionando apoyos técnicos y metodológicos que garanticen una atención de calidad a la población, particularmente a aquellos alumnos que presentan discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes, de igual forma a la población de la propia escuela con rasgos de vulnerabilidad, respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa la escuela. Asimismo promueve el fortalecimiento de la escuela al apoyar la atención de las Necesidades Educativas Especiales, al trabajar conjuntamente diferentes estrategias pedagógicas para mejorar la calidad de la educación en coordinación con el personal docente y los padres de familia.

ALUMNO ATENDIDO. Es a quien se le está aplicando o se ha detectado que requiere un programa técnico-pedagógico que ayude a superar sus necesidades educativas especiales.

POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA. Cantidad que resulta de sumar los alumnos con necesidades educativas especiales captados al inicio del ciclo escolar más las altas registradas durante el transcurso del año escolar.

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ALUMNO CON DISCAPACIDAD. Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

DISCAPACIDAD MOTRIZ. Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

I. ALUMNOS

1. Para dar respuesta a los requerimientos de la tabla siguiente, tenga en cuenta las especificaciones de los incisos que se presentan a continuación:

- A. Escriba la clave del centro de trabajo de las escuelas regulares (inicial, preescolar, primaria y/o secundaria). Si funciona la sede de la unidad en una de las escuelas, anótela en primer lugar.
- B. Escriba el número de turno: 1 Matutino, 2 Vespertino, 3 Nocturno, 4 Discontinuo, 5 Continuo (tiempo completo), 6 Complementario, 7 Continuo (horario ampliado).
- C. Escriba el número de docentes asignados por escuela.
- D. Escriba el número de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones que asisten a la escuela regular.

	(A) Clave de la Escuela	(B) Turno	(C) No. docentes por escuela	(D) No. alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
			Total	Total

GLOSARIO (Página 3)

I. ALUMNOS

ALUMNO ATENDIDO. Es a quien se le está aplicando o se ha detectado que requiere un programa técnico-pedagógico que ayude a superar sus necesidades educativas especiales.

POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA. Cantidad que resulta de sumar los alumnos con necesidades educativas especiales captados al inicio del ciclo escolar más las altas registradas durante el transcurso del año escolar.

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adaptaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

ALUMNO CON DISCAPACIDAD. Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

DISCAPACIDAD MOTRIZ. Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adaptaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

2. Escriba la **población total** con necesidades educativas especiales atendida en **educación inicial**, por escuela y sexo.

Escuela	INICIAL		
	POBLACIÓN TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Total
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
Total			

De los alumnos reportados en el rubro anterior, escriba la cantidad de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones, según las definiciones establecidas en el glosario.

Condición del alumno	ALUMNOS		
	Hombres	Mujeres	Total
Ceguera			
Baja visión			
Sordera			
Hipoacusia			
Discapacidad motriz			
Discapacidad intelectual			
Aptitudes sobresalientes			
Otras condiciones			
Total			

GLOSARIO (Página 4)

I. ALUMNOS

ALUMNO ATENDIDO. Es a quien se le está aplicando o se ha detectado que requiere un programa técnico-pedagógico que ayude a superar sus necesidades educativas especiales.

POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA. Cantidad que resulta de sumar los alumnos con necesidades educativas especiales captados al inicio del ciclo escolar más las altas registradas durante el transcurso del año escolar.

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

3. Escriba la **población total** con necesidades educativas especiales atendida en **preescolar**, por escuela, grado y sexo.

Escuela	PREESCOLAR									POBLACIÓN TOTAL		
	POBLACIÓN TOTAL POR GRADO									TOTAL SUMA		
	1°			2°			3°					
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
Total												

GLOSARIO (Página 5)

I. ALUMNOS

ALUMNO CON DISCAPACIDAD. Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

DISCAPACIDAD MOTRIZ. Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

De los alumnos reportados en el rubro anterior, escriba la cantidad de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones, según las definiciones establecidas en el glosario.

Condición del alumno	ALUMNOS		
	Hombres	Mujeres	Total
Ceguera			
Baja visión			
Sordera			
Hipoacusia			
Discapacidad motriz			
Discapacidad intelectual			
Aptitudes sobresalientes			
Otras condiciones			
Total			

GLOSARIO (Página 6)

I. ALUMNOS

ALUMNO ATENDIDO. Es a quien se le está aplicando o se ha detectado que requiere un programa técnico-pedagógico que ayude a superar sus necesidades educativas especiales.

POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA. Cantidad que resulta de sumar los alumnos con necesidades educativas especiales captados al inicio del ciclo escolar más las altas registradas durante el transcurso del año escolar.

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

4. Escriba la **población total** con necesidades educativas especiales atendida en **primaria**, por escuela, grado y sexo.

Escuela	PRIMARIA														
	POBLACIÓN TOTAL POR GRADO												POBLACIÓN TOTAL		
	1°		2°		3°		4°		5°		6°		TOTAL SUMA		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
Total															

GLOSARIO (Página 7)

I. ALUMNOS

ALUMNO CON DISCAPACIDAD. Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

DISCAPACIDAD MOTRIZ. Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

De los alumnos reportados en el rubro anterior, escriba la cantidad de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones, según las definiciones establecidas en el glosario.

Condición del alumno	ALUMNOS		
	Hombres	Mujeres	Total
Ceguera			
Baja visión			
Sordera			
Hipoacusia			
Discapacidad motriz			
Discapacidad intelectual			
Aptitudes sobresalientes			
Otras condiciones			
Total			

GLOSARIO (Página 8)

I. ALUMNOS

ALUMNO ATENDIDO. Es a quien se le está aplicando o se ha detectado que requiere un programa técnico-pedagógico que ayude a superar sus necesidades educativas especiales.

POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA. Cantidad que resulta de sumar los alumnos con necesidades educativas especiales captados al inicio del ciclo escolar más las altas registradas durante el transcurso del año escolar.

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

5. Escriba la **población total** con necesidades educativas especiales atendida en **secundaria**, por escuela, grado y sexo.

Escuela	SECUNDARIA								
	POBLACIÓN TOTAL POR GRADO				POBLACIÓN TOTAL				
	1°		2°		3°		TOTAL SUMA		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
Total									

GLOSARIO (Página 9)

I. ALUMNOS

ALUMNO CON DISCAPACIDAD. Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

DISCAPACIDAD MOTRIZ. Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

De los alumnos reportados en el rubro anterior, escriba la cantidad de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones, según las definiciones establecidas en el glosario.

Condición del alumno	ALUMNOS		
	Hombres	Mujeres	Total
Ceguera			
Baja visión			
Sordera			
Hipoacusia			
Discapacidad motriz			
Discapacidad intelectual			
Aptitudes sobresalientes			
Otras condiciones			
Total			

GLOSARIO (Página 10)

I. ALUMNOS

ALUMNOS BENEFICIADOS. Es el total de alumnos de un grupo donde se ofrece atención a uno o varios alumnos con necesidades educativas especiales por parte de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

MAESTRO ASESORADO. Maestro orientado por profesionales de la educación especial conforme a un programa de apoyo técnico-multiprofesional.

PADRES ORIENTADOS. Son los padres de familia de los alumnos con necesidades educativas especiales, quienes reciben alguna orientación profesional de tipo educativo.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

6. Escriba, por escuela, el total de alumnos beneficiados en el ciclo escolar, según el servicio o nivel educativo.

7. Escriba, por escuela, el número de maestros que recibieron asesoría durante el ciclo escolar.

8. Escriba, por escuela, el número de padres de familia que recibieron orientación durante el ciclo escolar.

9. Escriba, por escuela, el número de alumnos con aptitudes sobresalientes.

ALUMNOS BENEFICIADOS

Escuela	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Escuela	Maestros Asesorados	Escuela	Padres Orientados	Escuela	Alumnos con aptitudes sobresalientes
1						1		1		1	
2						2		2		2	
3						3		3		3	
4						4		4		4	
5						5		5		5	
6						6		6		6	
7						7		7		7	
8						8		8		8	
9						9		9		9	
10						10		10		10	
11						11		11		11	
12						12		12		12	
13						13		13		13	
14						14		14		14	
15						15		15		15	
16						16		16		16	
17						17		17		17	
18						18		18		18	
19						19		19		19	
20						20		20		20	
Total						Total		Total		Total	

GLOSARIO (Página 11)

I. ALUMNOS

ALUMNO ATENDIDO. Es a quien se le está aplicando o se ha detectado que requiere un programa técnico-pedagógico que ayude a superar sus necesidades educativas especiales.

POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA. Cantidad que resulta de sumar los alumnos con necesidades educativas especiales captados al inicio del ciclo escolar más las altas registradas durante el transcurso del año escolar.

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

10. Escriba la **población total** atendida, desglosándola por nivel, servicio, edad cumplida a la fecha del llenado del cuestionario y sexo.

	EDUCACIÓN INICIAL		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
43 días a 1 año									
2 años									
3 años									
3 años 6 meses a 3 años 11 meses									
4 años									
5 años									
6 años									
7 años									
8 años									
9 años									
10 años									
11 años									
12 años									
13 años									
14 años									
15 años									
16 años									
17 años									
18 años									
19 o más años									
Subtotales									
Total (Suma de hombres y mujeres)									

GLOSARIO (Página 12)

II. PERSONAL POR FUNCIÓN

DIRECTOR CON GRUPO. Docente que ejerce funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos o centros de enseñanza y, además, imparte clases a uno o más grupos de alumnos.

DIRECTOR SIN GRUPO. Personal que desempeña exclusivamente funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos, centros de enseñanza o unidades de apoyo, independientemente de su nombramiento. No tiene grupo a su cargo.

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS

- 1. PRIMARIA
- 2. SECUNDARIA
- 3. PROFESIONAL MEDIO
- 4. BACHILLERATO
- 5. NORMAL DE PREESCOLAR
- 6. NORMAL DE PRIMARIA
- 7. NORMAL SUPERIOR
- 8. LICENCIATURA
- 9. MAESTRÍA
- 10. DOCTORADO

ESPECIALIDAD

- 1. PSICÓLOGO
- 2. PEDAGOGO
- 3. DEFICIENCIA MENTAL
- 4. AUDICIÓN Y LENGUAJE
- 5. PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
- 6. INADAPTADO SOCIAL
- 7. MAESTRO DE PRIMARIA
- 8. APARATO LOCOMOTOR
- 9. DEFICIENCIA VISUAL
- 10. COMUNICACIÓN HUMANA
- 11. NORMAL SUPERIOR
- 12. SEXOLOGÍA
- 13. ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
- 14. ODONTOLOGÍA
- 15. AUTISMO
- 16. EDUCACIÓN ESPECIAL
- 17. INNOVACIONES EDUCATIVAS
- 18. INTERVENCIÓN TEMPRANA
- 19. MATEMÁTICAS
- 20. SOCIOLOGÍA
- 21. INGENIERO MECÁNICO
- 22. ENSEÑANZA SUPERIOR
- 23. EDUCACIÓN

MAESTROS DE APOYO. Personal que, independientemente de su formación académica, asesora a los maestros de educación regular, a los padres de familia y a los alumnos con necesidades educativas especiales.

II. PERSONAL POR FUNCIÓN

DIRECTOR

1. Marque con una X la situación del director.

Con Grupo

Sin Grupo

☐☐

2. Escriba la clave y el nombre de su nivel máximo de estudios y de su especialidad, según la tabla del reverso de la página anterior.

Nivel

Especialidad

Otra

Especifique:

3. Indique con una X el sexo del director (a).

Hombre

Mujer

☐☐

4. Marque con una X su situación académica.

LICENCIATURA

Posgrado

Titulado

No Titulado

Estudiante

☐☐☐☐

MAESTROS DE APOYO

5. Escriba la cantidad de maestros de apoyo, por formación, según su situación académica y sexo.

Formación	LICENCIATURA							
	Titulados		No Titulados		Estudiantes		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
En deficiencia mental								
En audición y lenguaje								
En aprendizaje								
En deficiencia visual								
En aparato locomotor								
En inadaptados sociales								
Pedagogo								
Psicólogo								
Maestro de preescolar								
Maestro de primaria								
Maestro de secundaria								
En integración educativa								
Si existen maestros de apoyo con formación diferente de las especificadas, escriba la cantidad de personal de acuerdo con su situación académica y sexo.								
Total								

GLOSARIO (Página 13)

II. PERSONAL POR FUNCIÓN

PERSONAL PARADOCENTE. Personal encargado de apoyar al área técnico-pedagógica en la atención de los alumnos del servicio. Comprende a los psicólogos, maestros de lenguaje y trabajadores sociales.

PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIAR Y DE SERVICIOS. Conjunto de personas que se encargan del funcionamiento y mantenimiento de un centro de trabajo, y de proporcionar servicios profesionales. Comprende las secretarías, jefes de servicios administrativos, bibliotecarios, laboratoristas, ayudantes de laboratorio, vigilantes, jardineros, intendentes, almacenistas, coordinadores de actividades tecnológicas o académicas, auxiliares contables, médicos, maestros de apoyo, psicólogos, orientadores, trabajadores sociales, prefectos, técnicos en mantenimiento, auxiliares de servicios y choferes, entre otros.

PERSONAL PARADOCENTE

6. Escriba la cantidad de personal paradocente, por formación, según su situación académica y sexo.

LICENCIATURA

Formación	Titulados		No titulados		Estudiantes		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Psicólogo								
Trabajador social								
Maestro especialista								

Escriba la especialidad del maestro _____

Si existe personal paradocente con formación diferente de las especificadas, escriba la cantidad de personal de acuerdo con su situación académica y sexo.

LICENCIATURA

	Titulados		No titulados		Estudiantes		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Total								

PERSONAL ADMINISTRATIVO

7. Escriba el número de secretarías(os) y de otro personal administrativo que labore en la unidad.

Secretarías(os)		Otro*		Total	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

*Especifique: _____

Total de personal (Considere al personal reportado en los apartados 1, 5, 6 y 7).

III. RECURSOS

1. Escriba la cantidad existente de los siguientes recursos.

	Cantidad
Escritorios	
Sillas apilables	
Gabinets universales	
Pizarrones	
Archiveros	
Máquinas de escribir eléctricas	
Televisores	
Computadoras	
Impresoras	

IMPORTANTE: Firme y selle esta hoja de oficialización.

Observaciones: _____

Sello del Centro de Trabajo

Firma del director

Vo. Bo. Jefe de Departamento de Educación Especial

Firma del supervisor

Fecha de llenado

--	--	--	--	--	--	--	--

(A A A A/M M/D D)